



III PampaDocFest - 7 al 9 de marzo de 2024

BASES & CONDICIONES

1. INTRODUCCIÓN

Producido por el Área de Cultura y Comunicación de la Municipalidad de Colonia Santa Teresa y la plataforma de periodismo narrativo Angular; declarado de Interés Legislativo y declarado de Interés Cultural por el gobierno de la Provincia de La Pampa, el III Festival Internacional de Cine Documental «PampaDocFest», se llevará a cabo en forma presencial en el pueblo, del 7 al 9 de marzo de 2024.

Este festival tiene como objetivo estimular y facilitar encuentros entre integrantes de la cinematografía nacional e internacional y presentar películas de no-ficción, además de potenciar el encuentro entre realizadores, técnicos e interesados en este género; y fomentar un espacio de capacitación para contribuir al desarrollo de la cultura y difusión del documentalismo.

2. PROCESO DE SELECCIÓN:

Inscripciones y documentación

La inscripción de películas es gratuita y está abierta a largometrajes y cortometrajes, nacionales e internacionales, de género exclusivamente documental.

Para participar en la 3ra. Edición del Festival Internacional de Cine Documental de Cnia. Santa Teresa, es obligatorio registrarse y cumplimentar la información solicitada a través de FESTHOME (www.festhome.com) con anterioridad a las siguientes fechas:

- Documentales Sección Oficial: 10 de diciembre de 2023.

De no cumplimentar lo indicado, los audiovisuales quedarán excluidos del proceso de selección. La inscripción de un audiovisual a competición supone la plena aceptación y cumplimiento de las presentes Bases de Participación y de sus posibles anexos.



Categorías:

Cortometraje Documental Internacional

El tiempo de duración de los cortometrajes no podrá ser superior a 30 minutos.

Largometraje Documental Internacional

El tiempo de duración de los largometrajes deberá ser superior a 30 minutos.

* Se recepcionarán documentales realizados con posterioridad al 1 de enero de 2019 que no hayan sido estrenados comercialmente en salas de exhibición, video, televisión, evento audiovisual en Argentina o plataformas VOD.

Cortometraje Documental sobre «Ruralidad»

Documentales que retraten aspectos de la vida rural (se considerará en esta categoría a aquellos films rodados fuera de contextos urbanos), realizados con posterioridad al 1 de enero de 2019; que no hayan sido estrenados comercialmente en salas de exhibición, video, televisión, evento audiovisual en Argentina o plataformas VOD.

3. JURADOS

La Film Commission del Festival recomendará al Jurado las películas que, a entender de sus integrantes, corresponde elegir para formar parte de esta edición del Festival.

Las decisiones del Jurado serán inapelables y no tendrán que ser justificadas.

No podrán formar parte del Jurado personas con intereses en la producción, distribución o cualquier otro tipo de explotación o participación con los audiovisuales seleccionados a concurso. El Jurado podrá conceder como máximo dos premios a un mismo audiovisual, y podrá conceder junto con los premios oficiales, menciones especiales. Los premios de todas las categorías no podrán declararse desiertos ni aquellos que conlleven dotación económica podrán concederse ex aequo.

4. PREMIOS & RECONOCIMIENTOS

El Jurado podrá conceder junto con los premios oficiales con cuantía económica, una mención especial en cada uno de los apartados, sin que éstas tengan dotación económica alguna. Los premios no podrán declararse desiertos ni aquellos que conlleven dotación económica, podrán concederse ex aequo.

- Premio PampaDocFest al Mejor Cortometraje Documental Internacional, dotado con Ar\$ 100.000
- Premio PampaDocFest al Mejor Largometraje Documental Internacional, dotado con Ar\$ 100.000
- Premio «Colonia Santa Teresa» al Mejor Documental sobre Ruralidad, dotado con Ar\$ 100.000
- Premio del público al Mejor Documental (*)

- Reconocimientos:

Retrospectiva y “Respetos” angulares: documentalista destacado.

Mención Especial al documental Patagónico.

(*) El Premio del Público que se otorgue en PampaDocFest se hará mediante el voto del público (cuya puntuación será el promedio de los votos emitidos) y con participación especial de la Prensa Acreditada. Tanto este como los Reconocimientos incluyen diploma y Laureles (PNG), no así remuneración económica.



5. PAGO DE PREMIOS

En todas las categorías la dotación económica de los premios se hará efectiva a la compañía productora o al director(a) del audiovisual. En el caso de que fueran varios los directores(as), los premios se harán efectivos a aquel a quien, de común acuerdo entre ellos(as), designen como director(a) principal ante la Organización y así lo comuniquen por escrito. En el caso de que fueran varias las compañías productoras participantes en la financiación de los audiovisuales, los premios se harán efectivos a la compañía productora con mayor participación económica (que actuará como representante del conjunto de la producción), previa presentación de la autorización a su favor de las restantes empresas productoras.

La cuantía económica de los premios estará sujeta a las retenciones que determine la legislación vigente en el momento de su abono por parte de la Organización del Festival, y se entenderán, en todo caso, incluidas en la asignación económica de dichos premios.

La dotación económica se abonará vía transferencia bancaria o mediante sistema internacional de envíos.

6. OBLIGACIONES DE LOS AUDIOVISUALES PREMIADOS

Las empresas productoras deberán remitir al Festival copias de los audiovisuales galardonados o pases de proyección en alta calidad. Se agradecerá que incluyan la referencia del premio recibido (logo/palmarés).

7. REQUISITOS DE LOS AUDIOVISUALES SELECCIONADOS

Una vez efectuada y comunicada por el Festival la selección de un audiovisual y confirmada asimismo su participación por las compañía productora/distribuidora que la inscribió, éste no podrá ser retirado.

El evento de premiación se realizará en la localidad de Cnia. Santa Teresa. Esperamos contar con la presencia de los realizadores, pero la Organización no financiará viajes. Sí otorgará hospedaje y almuerzo mientras dure el Festival. Debido a razones sanitarias (pandemia), si por disposición del gobierno provincial la fecha de dicho evento se modifique, se comunicará por los canales oficiales.

8. PROGRAMACIÓN, PLATAFORMA ONLINE «PAMPAPLAY» Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN

Durante la celebración del certamen, la organización se reserva el derecho a exhibir los audiovisuales seleccionados en —al menos una— sesión pública. A este respecto, las productoras ceden los derechos para su exhibición pública durante el tiempo de celebración del Festival sin coste alguno para el mismo y quedando eximidos del pago de tasas de proyección. La organización se reserva el derecho de incorporar al archivo del Festival una copia de los audiovisuales ganadores para usos de carácter cultural, no lucrativos.

Así mismo, los documentales en Selección Oficial serán incorporados para su visualización —bajo modalidad 'privada'— a través de la plataforma digital «PampaPlay», de Angular (plataforma organizadora del Festival), durante el periodo de un mes, en el marco del «Mes PampaDocFest» y bajo modalidad de Pago de Pases (cuyos fondos se destinarán a costes de realización del Festival) y quedando eximidos del pago de tasas.

Una vez finalizado el mes, la productora o director de la película podrá decidir permanecer en la plataforma *PampaPlay* con la modalidad de pago on-demand. Esto se resolverá posterior y directamente entre las partes involucradas.

9. VERSIONES

Todas las copias de proyección de los audiovisuales seleccionados en las distintas secciones del Festival se presentarán en versión original, y aquellas cuya lengua original no sea el castellano deberán incluir subtítulos en este idioma.

10. FORMATOS DE PROYECCIÓN

La empresa, distribuidora y/o representante que haya inscrito la película seleccionada debe certificar el buen funcionamiento de la copia (sincronización audio/ video, color, etc.). El Festival se reserva el derecho de no aceptar las copias que, tras las comprobaciones técnicas necesarias, no resulten adecuadas para su proyección, facilitando un informe técnico a los representantes de la película y solicitando una nueva copia. El festival no se hará cargo de la devolución de las copias enviadas en físico.

11. CATÁLOGO Y DOCUMENTACIÓN

La documentación y materiales solicitada por el festival para el catálogo oficial, guía de programación y página web (sinopsis, biofilmografía, ficha artística y técnica, fotografías del director y de la película, trailers y otros materiales audiovisuales) serán tomadas del formulario de inscripción online de audiovisuales seleccionados que debe estar cumplimentado antes de las fechas indicadas en el punto 2.

En caso de necesitar material adicional, éste será requerido por el Festival para que sea entregado en fechas especificadas.

12. PRENSA Y MATERIAL PROMOCIONAL

El departamento de Prensa del Festival contactará con las respectivas empresas productoras y/o distribuidoras de los audiovisuales seleccionados, si así se requiriese, con el fin de supervisar y coordinar los materiales incluidos en el formulario de selección, y a los que tendrán acceso los medios y los acreditados a través de la "Sala de Prensa" de la Web.

Las compañías productoras y/o distribuidoras de los largometrajes, cortometrajes y documentales seleccionados autorizan, al aceptar su participación, la utilización de uno o varios fragmentos de su título para su difusión como material informativo en cualquier medio de comunicación.

13. DISPOSICIONES ADICIONALES

Estas bases de participación podrán ser complementadas o modificadas por la Dirección del Festival con cuantos otros anexos estime oportunos, con anterioridad a la fecha de inicio de la II edición del Festival Internacional de Cine Documental de Cnia. Santa Teresa y previa comunicación a las partes interesadas.

La interpretación de las mismas será competencia exclusiva de la Dirección del Festival.

14. CONTACTO

Festival Internacional de Cine Documental de Cnia. Santa Teresa

info@espacioangular.org

www.festival.espacioangular.org

+54 9 2923 412655

